



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 11 de Noviembre de 2019  
**RESOLUCION DFCNyCS N° 1205/19**

**VISTO:**

La Nota entrada a FCNyCS N° 5083/19, presentada por la Jefa del Departamento de Enfermería, Lic. Judith Garrido, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma, solicita la designación de la Lic. Nilda Cecilia Varela como JTP. interino, dedicación Semi-exclusiva en la cátedra "Enfermería Básica", considerando que reúne los requisitos para el presente cargo.

Que el cargo corresponde a la renuncia del Lic. Mirco Gallardo de fecha 30/09/19, por lo que, para el normal desarrollo académico de la cátedra, es necesario designar un reemplazo.

Que se adjunta a la mencionada Nota, el ACTA del análisis y propuesta de la comisión evaluadora.

Que previamente, se realizó el llamado de aspirantes al cargo interino, en el marco del Reglamento de designaciones interinas, aprobado por Disposición CDFCN N° 011.

Que se han cumplido los caminos críticos correspondientes.

Que cuenta con el aval del departamento de **Enfermería**.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD, AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**RESUELVE**

**Art. 1°)** Designar interinamente a la **Lic. Nilda Cecilia Varela** (CUIL 27-23469160-6) como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva de la cátedra "Enfermería Básica" del Departamento de Enfermería FCNyCS, Sede Comodoro Rivadavia, considerando fecha de Alta el **01/11/2019** y Baja el **31/03/2020**.

**Art. 2°)** La/s designación/es objeto de la presente, carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

**a.-** Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.

**b.-** Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

*BO*  
*Algar*

///.-



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

///.-2 - CPDE. RESOLUCION DFCNyCS N° 1205/2019

c.- Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord. C.S. N° 121).

d.- El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

**Art. 3°) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.**

**Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido,**

ARCHIVASE.-

**RESOLUCION DFCNyCS N° 1205/2019**

Dra. Bithara Raquel Terrasillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA  
VICEDECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.